Asunción, 29 de Junio de 1905

Habiéndose aceptado la invitación del Gobierno de Bélgica para hacerse representar oficialmente el Gobierno del Paraguay en el VIII Congreso de la Asociación Internacional para la protección de la Propiedad Industrial, que tendrá lugar en Lieja en el mes de Setiembre del año corriente,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Cónsul Nacional en la ciudad de Lieja, Señor Julio Delheid, Delegado del Paraguay en el expresado Congreso de la Asociación Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Emilio Díaz